

to y reverencia del Señor que ha recibido, con alguna manera de oracion mental, ó mixta de mental y vocal, sin que yo me atreva á señalar el espacio de tiempo que deberá gastar en ella para no pecar.

31 Pero aunque esto no lo puedo yo determinar, infiero por indubitable, que pecan venialmente los que voluntariamente se distraen á pensar en cosas de la tierra mientras tienen en su pecho el Santísimo Sacramento: los que se ponen á hablar, reir, ú oír á los que les hablan cosas impertinentes, y no necesarias en la Sacristia: los que, sin urgente necesidad, se desayunan con chocolate ú otra cosa antes de faltar la real presencia del Señor Sacramentado en sus estómagos; y á la verdad, si he de decir á vuestras Paternidades lo que siento, temo que pequen mortalmente estos, por la mixtion irreverente que hacen de los manjares de la tierra con el Pan Divino, sin mas causa que su poquísima mortificacion; en lo que yo aprehendo grave deformidad á la razon que reprehende asperamente San Clemente Papa (1).

32 Todos estos defectos y otros semejantes son en la linea de veniales enormes sacrilegios: son, dice un devoto Expositor (2), suma contumelia de Dios nuestro Señor, suma amencia, suma insania de unos ingratisimos Ministros, que vuelven al Señor mal por tantos bienes: son unos hombres mas insipientes que los brutos; pues, como dice Jeremías (3), el milano, la golondrina y la cigüeña guar-

(1) *Qui autem corpus Domini sumunt, non statim ad communes cibos conveniant, ne sanctæ portioni misceatur cibus, qui per digestus in secessum funditur.* S. Clement. Pap. dist. 2. de consecrat.

(2) Alapide.

(3) Jerem. cap. 8. v. 7.

guardan tiempo oportuno para su venida; y estos malos Sacerdotes vienen y van á los altares sin mas oportunidad que la que su osadia les ofrece; y como la Jerusalem ingrata, no conocen el tiempo de la visitacion de su Señor, y aun no saben aprovechar aquel precioso tiempo en que le tienen en sus pechos para atesorar riquezas y dones de la gracia, &c.

CONTINUA LA CONSIDERACION
de la pureza de conciencia con que deben llegar al Altar los Sacerdotes.

Para la tarde del tercer dia de Exercicios.

PUNTO III.

Sobre las gracias que deben dar los Sacerdotes despues de decir Misa.

I Considera, ¿quál debería ser la gratitud de aquel vasallo á quien su Rey sentase á comer con él de un mismo plato, y á beber de un Caliz en su Real mesa? ¿Qué agradecimiento debería ser el suyo, si en tiempo de grande carestía le alimentase con su propia carne, subministrada á costa de intensisimos dolores, porque en tal lance no faltase sustento y regalo á su vasallo? ¿Y qué sería si aquel tal vasallo hubiese sido antes infiel á su Señor? ¿Le hubiese maquinado la muerte repetidas veces, y para que con efecto se executase por agenas manos, se hubiera vendido á sí mismo por esclavo para precio de aquel regicidio? ¿Y sin embargo, hubiese sido tal la bondad de su Señor, tal su benignidad y dignacion para con él, que movido de sola su

clemencia le hubiese redimido del cautiverio en que se puso, y sublimado á la alteza de privado suyo, hasta comer en su mesa de su misma carne?

2 Reflexiona alma mia este punto seriamente, hasta haber formado la mas adecuada idea que pudieres de una dignacion tan inestimable como incomprehensible, y convierte luego todos tus discursos á considerar por el extremo opuesto: ¿Cuál seria la ingratitud de aquel vasallo, si despues de haber comido la carne, y bebido la sangre de tal Rey piadoso, se levantara de la mesa, y diese con mucha frialdad gracias por tal beneficio? ¿Si aun no atendiese casi á darle algunas gracias? ¿O si fuese tan monstruoso en ingratitud, que dexase aun sentado á su Rey, y se saliese groseramente de su Cámara? ¿Y qué, si hiciera aquella salida porque le llamaban á la puerta los mismos que le induxeron á maquinarse la muerte á su Señor?

3 ¿Te parece alma mia, que aunque no saliese para tramarse nuevas traiciones, y que fuera á fuerza de las mas vivas persuaciones, seria poco enorme aquella groseria? ¿aquella ingratitud? ¿aquel virtual desprecio de tal beneficio, y de su mismo Rey? ¿Hay entendimiento que llegue á comprender adecuadamente cuál seria aquella como increíble ingratitud? ¿No seria aquel delito, aun solo, digno de mil muertes? ¿Mereceria remision aquella injuria? ¿Aquel desacato? Mas ¡ay de mí, que me estoy con estas reflexiones dando á mí mismo la sentencia, por aquel desacato, aquella groseria, aquella ingratitud que he usado con mi Rey, mi Padre y mi Redentor amabilísimo, quando he comulgado, ó dicho Misa!

4 Yo: yo mal hombre: yo indigno Sacerdote, me veo claramente á mí mismo retratado en aquel ingrato vasallo, que he fingido para caer en el verdadero concepto de mi ingratitud: yo soy,

sin

sin duda, en realidad aquel monstruo ingrato, casi incomprehensible á la razon humana, que habiendo sido realmente redimido, perdonado, y sublimado á la dignidad de Sacerdote, despues de haber, quanto es de mi parte, maquinado la muerte de mi Rey: despues de consagrar, comer y beber su Cuerpo y Sangre preciosísimos, me he levantado de la santa Mesa, y apenas he atendido á darle gracias por tal beneficio: pues aun quando parece que me pongo á darlas, estoy vagueando con la mente por los negocios de mi casa, ó acaso acaso, por aquellas codicias, aquellos deleytes, aquellas cosas con quienes y por quienes habia maquinado la muerte de aquel mismo Dios, que así me acababa de favorecer.

5 ¡Ay de mí! y ¡ay de quienes diciendo casi cada dia Misa, como yo, no nos paramos á considerar lo que hemos recibido, y dar gracias despacio por tanto beneficio; antes muchas veces, casi con el bocado divino en nuestras bocas, vamos á los negocios temporales con la mente, ya que, acaso, no sea con la obra! ¿Qué indulgencia podremos merecer de nuestra groseria? ¿Cómo alcanzaremos perdón de nuestra ingratitud, aun quando hayamos celebrado en gracia?

6 Ciertó, Dios mio, que yo desconfiara de alcanzarla, si como veo á vuestra luz mi culpa, no viera tambien vuestra bondad: yo me daria por perdido, si hubiera hecho tal ruindad con otro menos benigno que vos mismo, ó que no fuese infinito en clemencia, paciencia, longanimidad y amor para los hombres; porque aunque entonces no seria tan grande mi pecado, por no ser infinito el ofendido; fuera sin duda irremisible, por no alcanzar otra bondad que la vuestra á perdonarle. De Vos solo, Dios mio, que sois mayor en bondad, en clemencia y en misericordia, que yo soy grande, por mas que

sea monstruoso en groseria; pudieramos esperar y conseguir perdon de tales culpas, los malos Sacerdotes como yo. ¡Desdichado de mí, si no tuviera un Dios tan magnífico, tan liberal, tan indulgente con los pecadores! ¿Cómo alcanzaria yo perdon de mis ingratitudes?

7 ¡Ay, dueño amoroso de mi alma! que este mismo conocimiento que me dais de vuestra liberalísima clemencia, me cubre de rubor el rostro, me comprime con el dolor el corazón, y hace que se liquide en lágrimas por los ojos, viendo, que con tal Dios, tal Padre, y tal Redentor he sido tan ingrato. ¿De dónde saqué yo entrañas tan crueles? ¿Cómo así he podido portarme con quien así conozco? ¿Qué es esto, alma mía? ¿Porque Dios es para tí tan liberal, has sido tú tan ingrata para Dios? ¿Y has correspondido á sus finezas con la groseria, que no corresponderias á un pequeño favor á alguno de los hombres? ¿Dónde está el seso? ¿Dónde la razon? ¿Se ha apagado en tí la fé, con que darias la vida por la verdad de recibirse á todo Christo en la Sagrada Eucaristia? No, no Dios mio, aun vive por vuestra gracia en mí esta fé. ¿Pues cómo, si crees lo que consagras, y recibes en la Misa, te portas con tal tibieza en dar gracias despues de haber consagrado y comulgado? ¿Tienes que responder algo en tu díscolpa?

8 No Dios mio, nada hay que disculpe mi pecado, convencido estoy de mi delito: grande, y muy grande es mi maldad. Pequé Señor contra vos solo: *Tibi soli peccavi, & malum coram te feci.* Reo soy digno de muerte por mi ingratitud; mas espero vivir por indulgencia vuestra, á ruegos de la Divina Estér Maria Santísima, mi amparó, por cuyos méritos os suplico perdoneis mi culpa, y mu-deis este rebelde y duro corazón, en un corazón nuevo, blando, amoroso y dulce para con vos, que tan

tan amoroso, dulce y benigno sois conmigo, y con quantos os reciben dignamente en el Augusto Sacramento. Infundid en mi alma la virtud del agradecimiento, para que, ya que no pueda dar otro retorno al beneficio de consagraros y recibirlos cada dia, os dé siquiera gracias por él con la mayor piedad, religion y reverencia en adelante. Así lo propongo Señor ahora firmemente con el favor de vuestra gracia.

PUNTO IV.

Sobre los frutos que debemos sacar los Sacerdotes de la Santa Misa.

9 Considera los efectos admirables que obra el Santísimo Sacramento en quien le recibe dignamente, pues como enseñan los Sagrados Concilios y Doctores pios, causa en primer lugar una gracia que llaman cibativa, que alimenta, nutre y corrobora el alma á la similitud que el manjar corporal corrobora, nutre y alimenta el cuerpo; sustentando el alma hasta convertirla misticamente en el Divino mantenimiento, de modo, que en virtud de la gracia que recibe, pueda decir con el Apóstol, como notó Santo Tomás (1): *Vivo ego, jam non ego; vivit verò in me Christus.*

10 Demás de este, como primario efecto, disminuye los pecados veniales, y preserva de los mortales en diversos modos, porque ilumina el entendimiento para discernir el mal y el bien: fortalece la voluntad para abrazar el bien, y huir el mal: sujeta las pasiones, subordinándolas á la razon: mitiga el ardor de la concupiscencia: sugiere pensamientos castos: refrena los apetitos sensuales: con-

(1) D. Paul. Epist. ad Galat. cap. 2.

tiene el ímpetu de los demonios, para que no puedan combatir con tanto esfuerzo; y como dice el Venerable Maestro Avila (omitiendo tantas y tan altas cosas, como dicen los demas Doctores) (1): "Este Pan de los Angeles: este Pan del Cielo, dá alegría y consuelo, enriquece y sana; y dá vida y resucita; y finalmente, en cada uno obra lo que ha menester."

11 Estos y otros estupendos efectos causa el Augusto Sacramento: y puesto, alma mia, le consagras y recibes cada día, pregúntate á tí con San Ambrosio (2): *¿Quomodo moritur ille cui cibus est vita?* ¿Cómo, comiendo este Pan de vida cada día, si no estás muerta, estás para espirar, segun el poco calor de caridad que indica el pulso de tus obras? ¿Cómo estás tan enferma, tan débil para andar por el camino de tus obligaciones? ¿Cómo así duermes en el lecho de la ociosidad? ¿Cómo en tí están tan dominantes las pasiones, tan vivas las concupiscencias sensuales, y tan amortiguadas las virtudes? (si hay por ventura alguna en tí) ¿Cómo está tu entendimiento tan obscurecido? ¿Tu voluntad tan inclinada al mal? ¿Y toda tú, no solo sin la hermosura que te darian los resplandores de este Sol Divino, si le recibieras dignamente; sino desfigurada, ennegrecida y afeada con las amarilleces de la muerte, como los que ya están en los sepulcros?

12 ¡Ay de mí, que esto es sin duda, que quando no reciba para muerte el Pan de vida, le recibo con tan malas disposiciones, con tantos pecados veniales, tantos hábitos viciosos, tantos afectos carnales, tan poca devoción y reverencia, que no dan lugar á que obre en mí la gracia, produciendo sus

(1) V. M. Avila, trat. 9. del Santísimo Sacramento, fol. 165.

(2) D. Ambros. Serm. 18. in Psalm. 118.

connaturales efectos el Divino Pan! Antes, por ventura, con el mismo manjar de vida, enfermo, si no muero: porque á la similitud que el alimento corporal daña, en lugar de aprovechar al cuerpo, quando el estómago que le recibe está lleno de malos humores, viscosidades, é impurezas de otros alimentos, así el Pan del Sacramento no aprovecha, antes, aunque no mate, daña quando se recibe con tantas imperfecciones y defectos, como yo, tibio Sacerdote, le recibo: que es lo que observó San Juan Chrisóstomo (1). Esta es la causa verdadera, porque aunque esté el alma en gracia, es en algun modo indigno quien, por no disponerse debidamente para comulgar, pone óbices á los efectos salutíferos, que obrarian en él la Sagrada Eucaristia: y así no pueden escusarse de defectuosas tales comuniones; con que nada hay que extrañar que tan poco medrado me halle yo despues de tantas recibidas.

13 ¡Oh, y qué verdad tan clara y tan palpable esta, aunque tan poco conocida por mí hasta ahora: porque he dicho Misa casi sin reparar en lo que hacia! ¡Ay de mí, tibio y relajado Sacerdote! ¿Qué responderé á Dios, quando me pida como Juez, razón de aquellos bienes que me franqueaba su misericordia quando decia Misa, y yo no recibia, por no disponerme dignamente para recibirlos? ¿De aquellos otros que habré dexado de obrar en beneficio de mis próximos? ¿En socorro de las Animas benditas? ¿Será satisfaccion bastante al cargo, responder, que yo ya estaba en gracia al decir Misa, quando con efecto sea así? ¡Oh preocupacion!

(1) *Sicut cibus corporalis, cum corpus invenit malis humoribus occupatum, amplius ledit, & nocet, nec ullum præstat auxilium; sic spiritualis cibus, si aliquem invenit malitia inquinatum; magis eum perdit, non sua natura, sed accipientis vitio.* D. Joann. Chrysost. Homil. 27. in 1. ad Corinth.

ción! ¡Oh ceguedad en que he vivido yo, aun presumiendo, acaso, de sabio entre los sabios! Si Job se recelaba aun de las acciones inocentes de su vida; ¿cómo yo no temeré la cuenta de tantos Sacrificios celebrados, y tantas sagradas comuniones recibidas con tantos defectos, y tantos pecados veniales de sacrilegio, aun quando nunca haya dicho Misa con pecados graves?

14 ¡Oh Dios mio, y Padre de misericordia! suspended la maldicion que tengo merecida, por haber hecho hasta ahora esta obra vuestra con tanta negligencia. Tened misericordia de mí, mal Sacerdote, y entre los milagros obrados por vuestro poder en la sagrada Eucaristia en beneficio de los hombres, obrad en mi alma el de levantarla de la tibieza en que se halla; y animadla con el aliento de la gracia, para que viva una vida fervorosa y propia de quien cada dia recibe el Pan de vida. ¿Qué os cuesta Señor hacerme esta merced? Yo os ruego y pido con confianza humilde este milagro, diciendo lleno de fé con el Leproso (1): *Domine si vis, potes me mundare*. Ea Señor, abrid esa boca clementisima, y decid á este, mas que leproso, Sacerdote: *Volo mundare*. Así llegaré purificado á vuestro altar, y obrará en mí sus efectos prodigiosos en él, el Divino pan del Augusto Sacramento. Así lo espero Señor con el favor de vuestra gracia, dispensada por intercesion de vuestra Madre Purísima María Santísima, Abogada nuestra.

PLÁ-

(1) D. Matth. cap. 8. v. 2.

PLÁTICA,

En que se pondera la pureza con que los Sacerdotes deben celebrar el Santo Sacrificio de la Misa: se lamenta la torpe negligencia y tibieza con que muchos llegan al altar; y se llora mas amargamente la monstruosa audacia con que algunos le profanan.

*Sacerdotes Domini incensum & Panem offerunt Deo,
& ideo sancti erunt, & non poluent
nomen ejus.*

Ex Offert. Missæ Corp. Christ.

1 **T**oda aquella perfeccion, aquella santidad que ayer decia, pide el Clericato, principalmente en el grado altísimo del Sacerdocio, vá como á principal intento encaminada, á que, estando santificados los Ministros, lleguen santamente á los altares á ofrecer al Eterno Padre en sacrificio el verdadero Cuerpo y Sangre preciosa de su Hijo, despues de haberle consagrado en virtud de las palabras que el mismo Señor dixo la noche de la Cena, y qualquier Sacerdote legítimo pronuncia debidamente sobre el pan y el vino.

2 Esta potestad de consagrar es la principal del Sacerdote, segun Santo Tomás (1), y la accion de ofrecer la hostia consagrada en sacrificio, la mayor del Sacerdocio, la mas alta que pueden hacer los hombres, y la mas grata que puede hacerse á Dios

(1) *Sacerdos habet duos actus; unum principale supra Corpus Christi verum, & alium secundarium supra corpus mysticum.* D. Thom. 3. part. in Supplem. quæst. 36. art. 2. ad 1.